

"Por medio del cual se establece el calendario académico y administrativo de la Maestría en Administración adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A del año 2025, cohortes XI y XII"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 33 de septiembre 23 de 2020 se expidió el Estatuto General de la Universidad del Tolima.
2. Que conforme lo establecido en el artículo 40 del Acuerdo del Consejo Superior No. 33 de septiembre 23 de 2020 los Consejos de Facultad tienen la función de "5. Decidir sobre los asuntos académicos de la Facultad e Instituto que no estén expresamente establecidos como potestativos de otros organismos de la Universidad."
3. Que el calendario académico es un referente de planeación estratégica.
4. Que en la planeación estratégica se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
5. Que la Coordinación de la Maestría en Administración presentó la propuesta de Calendario Académico para el semestre A-2025.
6. Que el Consejo de Facultad en sesión del 18 de junio de 2024, valoró y aprobó el calendario académico y administrativo de la Maestría en Administración adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A – 2025, cohortes XI y XII.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario académico y administrativo de la Maestría en Administración adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A del año 2025, para las cohortes XI y XII así:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	
PROGRAMA DE MAestrÍA EN ADMINISTRACIÓN - CALENDARIO ACADÉMICO A - 2025	
Cohorte XII – I Nivel (*)	
INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS	
Actividades	Fechas
Inscripción en línea	2 de julio al 8 de diciembre de 2024
Proceso de admisión	10 al 16 de diciembre de 2024
Publicación primer listado de admitidos	18 al 20 de diciembre de 2024
Periodo para liquidación de recibos de pago	20 de enero de 2025
Pago de matrícula primer listado	21 de enero al 17 de febrero de 2025
Matricula académica primer listado	22 de enero al 18 de febrero de 2025
REINTEGROS	
Actividades	Fechas
Reintegros - I Nivel (cohortes XII)	Hasta el 29 de noviembre de 2024
Reintegros – III Nivel (cohortes XI)	Hasta el 07 de febrero de 2025
PERIODO DE CLASES Cohorte XII – I Nivel	
Actividades	Fechas
Nivelatorios	19 al 27 de febrero de 2025
Inicio de clase	28 de febrero de 2025
Finalización de clases	05 de julio de 2025

"Por medio del cual se establece el calendario académico y administrativo de la Maestría en Administración adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo A del año 2025, cohortes XI y XII"

INGRESO DE NOTAS	
Actividades	Fechas
Ingreso de notas de nivelatorios	3 al 10 de marzo de 2025
Ingreso de notas a la plataforma	Del 16 de mayo al 10 de julio de 2025
Evaluación docente	Del 16 de mayo al 10 de julio de 2025
Cohorte XI - III Nivel	
MATRICULA FINANCIERA Y ACADÉMICA	
Actividades	Fechas
Pago de matricula	Del 05 al 20 de marzo de 2025
Matricula Académica	Del 10 al 21 de marzo de 2025
Inicio de clase	21 de marzo de 2025
Finalización de clases	09 de agosto de 2025
INGRESO DE NOTAS	
Actividades	Fechas
Ingreso de notas a la plataforma	Del 13 de junio al 13 de agosto de 2025
Evaluación docente	Del 13 de junio al 13 de agosto de 2025
FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO	
Finalización del periodo académico	14 de agosto de 2025

PARÁGRAFO:

Considerando que la parametrización del calendario en plataforma se realiza por programa y no por cohortes, se faculta a la Coordinación de la Maestría para que tramite los cierres individuales de las cohortes de estudiantes según la necesidad de cada caso ante la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico, una vez los profesores ingresen notas y se realice la evaluación docente.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Las fechas correspondientes a los procesos de grado, se realizarán en las fechas definidas en el calendario académico que expide el Consejo Académico para este trámite.

ARTÍCULO TERCERO:

Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase, *universidad que soñamos!*

Dado en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2024.

El presidente,

LUIS FERNANDO NARANJO NARANJO
Decano

La secretaria,

DIANA PATRICIA SÁNCHEZ TOVAR

Proyectó: Maestría en Administración/ Sara Santos

FACEA/L.F.Naranjo/D. P. Sánchez